



Esclerosis Múltiple – Ofatumumab – Incluir Salud

01. Recolectar documentación.

1.1. Documentación médica.

- Formulario Solicitud de Medicamentos Programa Federal Incluir Salud (firmado y sellado por médico, jefe del servicio y director del hospital)
- Resumen de historia clínica
- Receta
- EDSS
- RMN de cerebro con contraste (y médula espinal en caso que corresponda) al menos 1 por año. Informe e imágenes (ya sean en placas o en CD)
- El estudio de Bandas oligoclonales en LCR y suero (utilizando isoelectroenfoco e inmunofijación de IgG posterior), y/o Potenciales evocados dependerá del criterio médico al momento del diagnóstico.
- Laboratorio de rutina incluyendo mínimamente: hemograma, hepatograma, T3, T4, TSH, serología varicela y el resto según corresponda.
- ECG con informe (electrocardiograma)

Todos los estudios tienen una vigencia de 3 (tres) meses.

El Formulario Solicitud de Medicamentos Programa Federal Incluir Salud, receta, historia clínica tienen una vigencia de 1 (uno) mes.

1.2. Documentación administrativa.

- Original y copia de DNI
- Original y copia de carnet
- Original y copia de último recibo de cobro

La información proporcionada en esta página es meramente orientativa e ilustrativa para apoyarle en el recorrido con su Obra Social. De ninguna manera reemplaza o agrega requisitos que su Obra Social o cobertura de salud pudiera solicitarle.

Ante cualquier duda puede contactarse con nuestro 0800-444-3367

AG2210317949 - Ramallo 1851 C1429DUC, Buenos Aires, Argentina



02. Presentar expediente.

Debés presentar tu expediente de manera presencial en la UGP (Unidad de Gestión Provincial) que te corresponde según tu domicilio. Podrás ver las direcciones en www.argentina.gob.ar/andis/listado-de-contactos-de-las-ugp

¿Quién puede presentar el expediente?

El titular de la pensión no contributiva y/o su apoderado legal.

IMPORTANTE: Recordá solicitar el número de expediente.

03. Evaluación del Expediente.

Aprobación y Entrega de la medicación.

Incluir Salud te informará el resultado de la evaluación de tu expediente. Te sugerimos que consultes el período de validez de la aprobación de tu tratamiento y la cantidad de cajas que tenés aprobadas por ciclo.

IMPORTANTE: Recordá consultar sobre el estado del expediente de manera periódica.

04. Tu trámite ha finalizado.

Tenés disponible la medicación para iniciar o continuar con tu tratamiento.

Recordá que para la renovación podrás volver a consultar los pasos a seguir con Viviendo Mejor o con tu cobertura.